**ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO (35):** Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día nueve de Septiembre de dos mil diecinueve. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elízabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada A continuación, el Concejo Municipal, tomó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO (01): Autorízase la erogación, por la suma de UN MIL OCHOCIENTOS 00 00/100 Dólares, ($ 1.800.00 Dólares), del 25% de Fondos FODES, en concepto de pago a ISDEM, por compra al contado de las especies Municipales 120.000 Tiquetes de Mercado de $ 0.25 de dólar, de un valor unitario de $ 0.015 de dólar cada uno. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-1-2-110-54121.

ACUERDO NUMERO DOS (02): Autorízase la erogación, por la suma de CUATROCIENTOS 00/100 Dólares, ($ 400.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por servicio de Instructor de Banda de Paz, del C. E. Cantón San José, durante el periodo comprendido del 05 de Julio hasta en 05 de Septiembre de 2019. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO TRES (03): Autorízase la erogación, por la suma de CUARENTA 00/100 Dólares, ($ 40.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por servicio de transporte a alumnos del Kínder Nacional, para visitar Alcaldía Municipal, Casa de la Cultura y Cuerpo de Bomberos de San Francisco Gotera. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO CUATRO (04): Autorízase la erogación, por la suma de UNO 70/100 Dólares, ($ 1.70 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Banco Hipotecario de El Salvador,** por certificación de cheque. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-000-55603

ACUERDO NUMERO CINCO (05): Autorízase la erogación por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 79/100 dólares, ($ 459.79 dólares), de Fondos Propios, en concepto de Indemnizaciones por Renuncia Voluntaria de su Empleo, al señor **Julio César Guzmán Amaya,** Motorista,conforme el artículo 53 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, pago a realizar por medio de un solo desembolso durante el mes de Septiembre de 2019. Autorízase al señor Tesorero Municipal, emitir cheque a nombre de la señora **Blanca Maritza Villalta Membreño,** Apoderada Especial del señor Julio César Guzmán. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-51701, la suma de $ 392.67 Dólares y 19-9319-1-02-02-2-51103, la suma de $ 67.12 Dólares.

ACUERDO NUMERO SEIS (06): Autorízase la erogación por la suma de CINCUENTA Y CUATRO 00/100 dólares, ($ 54.00 dólares), de Fondos Propios, en concepto de anticipo de fondos al señor **Maximino Vigil Chicas, Jefe de la Policía Municipal**, para compra de cartuchos de Revólver 38 Especial, para uso en prueba de balística en el Ministerio de la Defensa Nacional, requisito para refrenda de Matrículas de Armas del uso de Personal de la Policía Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54117.

ACUERDO NUMERO SIETE (07): En armonía con el artículo 50 del Código Municipal, autorízase al **Lic. Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal**, comparecer ante Notario Autorizado y otorgar Poder General Judicial, con Cláusula Especial a favor del señor **Maximino Vigil Chicas**, Jefe de Policía Municipal, delegándole iniciar, seguir y fenecer diligencias ante la Oficina del **Registro de Armas del Ministerio de la Defensa Nacional,** para Matricular Armas, propiedad de la Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera, de uso del personal de la Policía Municipal; armas que se detallan a continuación:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| N° | TIPO | MARCA | MODELO | SERIE | LONGITUD | CALIBRE | PAVON |
| 01 | Pistola | Taurus | PT92AF-D | TKR 06945 | 5 Pulgadas | 9 mm | Negro |
| 02 | Pistola | Taurus | PT92AF-D | TKW 10293 | 5 Pulgadas | 9 mm | Negro |
| 03 | Revolver | Taurus | 82 S | LM 388254 | 4 Pulgadas | 38 Especial | Negro |
| 04 | Revolver | Taurus | 82 S | LU 467807 | 4 Pulgadas | 38 Especial | Negro |
| 05 | Revolver | Taurus | 82 S | LU 467824 | 4 Pulgadas | 38 Especial | Negro |

CERTIFIQUESE.

ACUERDO NUMERO OCHO (08): Autorízase la erogación, por la suma de TREINTA Y TRES 90/100 Dólares, ($ 33.90 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Banco Hipotecario de El Salvador,** por compra de 2 chequeras. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-000-55603

ACUERDO NUMERO NUEVE (09): Autorízase la erogación, por la suma de UN MIL CUARENTA 00/100 Dólares, ($ 1.040.00 Dólares), del 25 % de Fondos Fodes, en concepto de pago a **Edyana, SA de CV,** por arrendamiento de 2 fotocopiadoras durante el periodo comprendido del 29 de Agosto al 29 de Diciembre de 2019, pago que se realizará por medio de 4 cuotas de $ 260.00 dólares mensual cada una, ($ 130.00 dólares cada fotocopiadora). Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-1-110-54316.

ACUERDO NUMERO DIEZ (10): Autorízase la erogación, por la suma de SESENTA Y SEIS 50/100 Dólares, ($ 66.50 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por compra de almuerzos para consumo en sesión de Concejo el 09 Septiembre/19. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54101.

ACUERDO NUMERO ONCE (11): Autorízase la erogación, por la suma de OCHENTA Y OCHO 50/100 Dólares, ($ 88.50 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **PC Solutions, SA de CV,** por compra de fuentes de poder, memorias, cables y conectores para uso en Unidades Administrativas de la Municipalidad. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54115.

ACUERDO NUMERO DOCE (12): Autorízase la erogación, por la suma de TREINTA 00/100 Dólares, ($ 30.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **PC Solutions, SA de CV,** por mantenimiento preventivo y correctivo de impresor de Unidad de Tesorería Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54301.

ACUERDO NUMERO TRECE (13): Autorízase la erogación, por la suma de CUARENTA 00/100 Dólares, ($ 40.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por compra de almuerzos, para consumo del Personal Municipal que participa en entrega de puestos de venta Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54101.

ACUERDO NUMERO CATORCE (14): Autorízase la erogación, por la suma de TREINTA 00/100 Dólares, ($ 30.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por servicios profesionales de Notario, para elaborar Escritura de Pública de Poder general Judicial otorgada por el Lic. Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, a favor del señor Maximino Vigil Chicas, jefe de la Policía Municipal, para matrícula de 5 armas de fuego en el Ministerio de la defensa nacional. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54505.

ACUERDO NUMERO QUINCE (15): Habiéndose priorizado la ejecución del proyecto: **“Mejoramiento de Puntos Críticos en Calles terciarias del Municipio Año 2019” San Francisco Gotera,** el Concejo, ACUERDA:

1. Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto.
2. Ejecutar el Proyecto por la modalidad de Administración Municipal
3. Nombrar Administrador de Contratos al Tec. Ing. José Salomé Caballero

Gírense instrucciones al Jefe de la UACI, para dar cumplimiento a la LACAP en la ejecución del proyecto. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS (16): Atendiendo solicitud del Ejecutor y del Supervisor del Proyecto: “**Obras de Mejoramiento en el Estadio Municipal de San Francisco Gotera, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán**”**,** y avalada por el Administrador de Contrato, de autorizarle para realizar “**Orden de Cambio**” y **“Obra Adicional”**, en el proyecto, consistentes en:

1. **“Orden de Cambio”: I-a) Disminución de Obra: a)** Cerramiento Perímetro de Cancha y **b) Sistema de Iluminación:** Exteriores Acometida “A”; Alimentadores del CKTO Números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y Exterior, (cables). **I-b)** **Aumento en Obra:** consistente en: a) Terracería; b) Cerramiento Perímetro de Cancha y c) Sistema de Iluminación: Exteriores Acometida “A”, Alimentadores del CKTO números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.
2. **“Obra Adicional”:** consistente en trabajos**: a)** Alimentadores del CKTO números: 1, 2, 5, 6; **b)** Acometida Aérea; **c)** Exteriores Acometida “A”. Se hace constar que en la “Orden de Cambio” y la “Obra Adicional”, las actividades en **DISMINUCION** ascienden a la suma de $ 15.954.94 Dólares; las actividades en **AUMENTO** ascienden a la suma de $ 27.305.85 Dólares; resultando una diferencia que **incrementa** el monto total del proyecto, en la suma de **$ 11.350.91 Dólares**, monto a erogarse por la Municipalidad. Gírense instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, para dar cumplimiento al presente Acuerdo, conforme la Ley. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-03-01-1-111-61603. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya.

ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17): Autorízase la erogación, por la suma de CINCUENTA 00/100 Dólares, ($ 50.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,**por estructuración de punto de red provisional en la Unidad de Desarrollo Humano. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54301

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18): Autorízase la erogación, por la suma de OCHENTA 00/100 Dólares, ($ 80.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por mantenimiento correctivo a impresora de carnet. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54115. No habiendo mas que hacer constar se termina la presente que firmamos.

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Hernán José Torres Romero Alcalde Municipal Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas Eliseo Argueta Sorto Primera Regidora Propietaria Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía Lorena Echeverría de Bonilla Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez José Santos Zamora Flores Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz Josué Adolfo Romero Gómez Séptima Regidora Propietaria Octavo Regidor Propietario

Rigoberto Gómez Soraya Patricia Espinoza Hernández Primer Regidor Suplente Segunda Regidora Suplente

Sonia Elízabeth Portillo de Hernández Felipe Enrique Amaya Tercera Regidora Suplente Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán Secretario Municipal